



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura

RESOLUCIÓN 5/2023

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MUNDIAL DE INFORMACIÓN

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando sus anteriores resoluciones y decisiones sobre la Visión y el Programa de trabajo relativos al Sistema mundial de información, y en particular la Resolución 5/2022;

Recordando asimismo la contribución del Comité Asesor Científico sobre el Sistema mundial de información, establecido en virtud del artículo 17 del Tratado Internacional, al Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, en particular con respecto a las disposiciones del artículo 13.2.a;

1. **Toma nota** de la integración del conjunto de instrumentos para la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en el Portal del Sistema mundial de información y **solicita** al Secretario que dé a conocer el módulo y su integración en el Sistema mundial de información;
2. **Acoge con satisfacción** el desarrollo de un módulo para documentar especies silvestres afines a las plantas cultivadas y **pide** al Secretario que promueva el módulo y amplíe el contenido del Directorio de enlaces;
3. **Toma nota** de los progresos realizados en la promoción del uso de los identificadores digitales de objetos (DOI) y **alienta** al Secretario a que, a reserva de la disponibilidad de recursos, continúe promoviendo su uso, con carácter voluntario, y amplíe los esfuerzos por fomentar la capacidad de las partes interesadas pertinentes, especialmente en los países en desarrollo;
4. **Solicita** al Secretario que promueva la creación de capacidad para la mejora de las bases de datos nacionales, para el acceso a la información contenida en el Portal del Sistema mundial de información y su uso y para el uso voluntario de los DOI y, lo que contribuirá a la aplicación de los cinco objetivos del Programa de trabajo en relación con el Sistema mundial de información;
5. **Toma nota** de la publicación de los nuevos folletos de descriptores de cultivos y **reconoce** a todas las instituciones y personas que han contribuido a su logro; asimismo, **invita** al Secretario a promover activamente su uso así como a facilitar la elaboración de otras listas de descriptores, según sea necesario, y con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros;
6. **Toma nota** de la colaboración con los sistemas WIEWS, Genesys, Web-SDIS, la Red Internacional DivSeek, EURISCO y la Iniciativa del CGIAR sobre bancos de germoplasma acerca de la documentación relativa a los RFAA, e **invita** al Secretario a seguir colaborando con estas entidades y sistemas para fomentar las sinergias y el apoyo mutuo;
7. **Toma nota** del desarrollo del instrumento CWR Descriptor Tool v.1 y **solicita** al Secretario que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, siga mejorando y promoviendo su uso;
8. **Reitera** la invitación a considerar la creación de inventarios nacionales sobre especies silvestres afines a las plantas cultivadas dirigida a las Partes Contratantes que no lo hayan hecho, y **solicita** al Secretario, en asociación con las partes interesadas pertinentes, que preste apoyo a las Partes

Contratantes en la realización de estos esfuerzos con cargo a recursos extrapresupuestarios; dichos inventarios deberían enumerarse en el Portal del Sistema mundial de información;

9. **Decide** volver a convocar al Comité Asesor Científico con el mismo mandato del bienio anterior y, a reserva de la disponibilidad de recursos financieros, para que celebre al menos una reunión presencial y, en caso necesario, reuniones virtuales adicionales, y **solicita** al Secretario que siga presentando información actualizada al Comité acerca de los progresos realizados con respecto a la ejecución del Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información;
10. **Solicita** al Comité Asesor Científico que siga examinando las cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la conservación y la utilización de los RFAA pertinentes para la IDS/DSG, en la medida en que se relacionan con el artículo 17, así como las implicaciones de los principales resultados de la COP 15 del CDB y su aplicación en el Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información en los próximos años;
11. **Solicita** al Secretario que presente al Comité Asesor Científico y al Órgano Rector en su 11.ª reunión un informe relativo a las actualizaciones pertinentes acerca de la documentación y el intercambio de información sobre los RFAA en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad;
12. **Solicita** al Secretario que avance en el intercambio de información y enlaces pertinentes con el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios en el contexto del Programa de trabajo en relación con el Sistema mundial de información;
13. **Agradece** al Gobierno de Alemania la ayuda financiera prestada para la documentación de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas conservadas *in situ*;
14. **Invita** a las Partes Contratantes, otros gobiernos y las partes interesadas a que, habida cuenta del artículo 18 del Tratado Internacional, faciliten los recursos necesarios a fin de ejecutar el Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información, en particular para la elaboración ulterior del Portal del Sistema mundial de información, la elaboración de inventarios nacionales de especies silvestres afines a las plantas cultivadas y el apoyo a las actividades de capacitación y desarrollo de la capacidad en los países en desarrollo;
15. **Agradece** a los miembros del Comité Asesor Científico sobre el Sistema mundial de información del artículo 17 el asesoramiento prestado al Secretario y sus aportaciones a las diferentes vías de trabajo en relación con el Sistema mundial de información;
16. **Solicita** al Secretario que realice un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor Científico y presente un informe resumido ante la 11.ª reunión del Órgano Rector.